

se refiere a las personas y a sus relaciones, mediante estados mentales y conductas, con aquello que tiene valor. Con los nuevos conceptos se adquiere la capacidad de aplicarlos a uno mismo y a los demás. Con esto se pierden también gradualmente naturalidad y espontaneidad. Tal es, por ejemplo, el caso de la aparición de la sexualidad en los seres humanos. Para Morris este conocimiento implícito en la pérdida de la inocencia tiene que estar vinculado con la experiencia directa del mal, ya sea como sujeto actual o potencial del mismo. Es, por tanto, una experiencia dolorosa. Sin embargo, aunque se pierde algo que antes no se valoraba, por otro lado se gana algo que hace posible una vida más profunda.

Los cinco ensayos comentados son un ejemplo de cómo la filosofía puede ocuparse de los temas más cercanos a nuestras experiencias morales y hacerlo de manera rigurosa sin caer en la aridez. La amplitud del tratamiento es tal que junto a las avanzadas tesis de la filosofía analítica, como por ejemplo de Rawls, se obtienen intuiciones penetrantes debidas a la Biblia, Henry James o Sartre. En fin, es este un libro cuya lectura es recomendable a filósofos del derecho y de la moral que no se resignan a una visión limitada de su especialidad.

JAVIER ESQUIVEL

*Ockham's Theory of Terms. Part I of the "Summa Logicae"*. Translated and introduced by Michael J. Loux, Notre Dame — London: University of Notre Dame Press, 1974, xiii + 221 pp.

La obra presenta la siguiente estructura: (i) Prefacio, (ii) dos ensayos introductorios, "The Ontology of William of Ockham" y "Ockham on Generality", y (iii) la traducción inglesa del texto correspondiente a la parte primera de la *Summa Logicae*, que es el tratado de los términos y consta de 77 capítulos.

Como declara en el prefacio, Michael J. Loux sigue la edición latina elaborada por Philoteus Boehner, edición que no es completamente crítica. Pero, habiendo compulsado la edición crítica, que salió cuando ya estaba completa su traducción, Loux encuentra que varía muy poco respecto a la de Boehner.

Al igual que Boehner, considera inauténtico el capítulo 51, pero, en honor a la tradición, lo incorpora en el texto. Aclara que traduce a Ockham procurando hacerlo más legible para un lector moderno.

Michael J. Loux inserta dos estudios que sirven para introducir a la filosofía y en especial a la lógica de Ockham. Tratan de su ontología y de su concepto de generalidad. Sobre todo espera que el primero aporte una visión de conjunto acerca de su pensamiento.

En ese primer estudio, Loux intenta principalmente presentar la distinción ockhamista entre universal e individuo, y lo hace a través de su distinción entre términos singulares y generales. Refleja bien el criterio de Ockham, al hacer depender tal distinción de la significación, de manera tal que los términos singulares son los que no significan algo predicable de otros, y generales aquellos a los que sí les compete esta capacidad. Esta distinción está relacionada con la de universal e individuo. Los universales son lo significado por los términos generales y el individuo es lo significado por el término singular. Solamente lo individual tiene realidad extramental; en cambio, lo universal sólo existe en la mente. Considero correcta esta caracterización que hace Loux de la postura de Ockham, en cuanto que coincide en lo esencial con el estudio ya clásico sobre este punto debido al propio Ph. Boehner, "The Realistic Conceptualism of William Ockham", en *Traditio*, 4 (1946), pp. 307-335. Según Boehner, no hay que reducir la postura de Ockham al nominalismo extremo, pues concede a los universales cierta "realidad", la realidad intramental o conceptual, esto es, el ser entidades mentales o psicológicas (*verba mentis*).

Pero en Loux resulta poco clara la intención que tiene Ockham de rechazar, con su explicación de los universales, la teoría tomista y escotista de las "naturalezas" que suponen designadas por los términos universales. Intención puesta muy de relieve por el minucioso estudio de Teodoro de Andrés, *El nominalismo de Guillermo de Ockham como filosofía del lenguaje*, Madrid: Credos, 1969, p. 72.

Más aguda es la explicación de Loux sobre la "generalidad" en Ockham. Para ello se basa en el punto clave de la semántica ockhamista: la teoría de la *suppositio* o suposición, que es el valor de suplencia y designación de los términos. Cautelosamente dice Loux que la función de la suposición "no es desemejante a la que juega en las teorías contemporáneas la noción de referencia" (p. 23). Y es buena cautela el decir así, ampliamente, que hay cierto parecido, porque la noción medieval de *suppositio*, dada la ausencia de demarcaciones precisas, a veces toma el papel de referencia, pero también a veces el que correspondería al sentido de una expresión. No siempre está bien delimitado el "tipo lógico" o "categoría semiótica" que le

pertenecen, como ya lo habían notado E. A. Moody e I. M. Bochenski. Muy aceptable se muestra el análisis formal operado por Loux en las distintas clases de suposiciones manejadas por Ockman.

La traducción inglesa del texto cumple con su cometido de resultar más dinámica para un lector moderno. Como se ha dicho, es la traducción de la primera parte de la *Summa Logicae* de Ockham. En esta primera parte de su lógica, Ockman establece su teoría de los términos. Presentamos el orden razonado de su discurso. Comienza tratando la naturaleza del término, y así introduce su estudio considerando el término en general, buscando su definición; adopta la de Aristóteles, “aquello en lo que la proposición se resuelve”, y la corrobora tratando de los tres sentidos que se daban al término: como cópula o extremo en una proposición, como expresión simple contrapuesta a la expresión compuesta que es la proposición, y como sujeto o predicado (categoremáticos) y otros (sincategoremáticos). Una vez que deja asentada la naturaleza del término en la definición, viene la división del mismo. Toma en cuenta, como tipos de términos, los mentales, orales y escritos; los categoremáticos y los sincategoremáticos; los concretos y los abstractos; los absolutos y los connotativos; los de primera imposición y los de segunda imposición. De estos últimos pasa a tratar un tema muy ligado: las primeras y segundas intenciones de la mente. Y como de la naturaleza de una cosa surgen sus propiedades, pasa en seguida a tratar de las propiedades de los términos. Y primeramente de la significación, que trata en cuanto unívoca y equívoca. Después pasa a esa otra propiedad de los términos que los predispone en general para la predicación, que es la intención de universalidad, contraponiéndola a la de singularidad. Por eso, trata del universal en sí mismo, aclarando que el universal no es algo que exista fuera de la mente; de acuerdo con ello, ataca la postura de Duns Escoto y responde a algunas objeciones. Ya que ha tratado del universal en general, trata de los cinco universales principales, esto es, que reflejan las principales intenciones de universalidad que les pueden advenir a los términos, a saber, los cinco “categoremas” o “predicables”, llamados así porque son los supremos modos de predicación: el género, la especie, la diferencia específica, la propiedad y el accidente. Trata después de los modos de conocer que nos proporcionan esos modos de predicar, esto es: la definición, la descripción, la definición descriptiva, y lo que éstas implican, en especial el *definiens* y el *definitum*; asimismo, trata de la división y lo que implica, especialmente el *todo* (con sus clases),

que es objeto de división; trata además la proposición, pero sólo en lo que implica: el sujeto, el predicado y la cópula (según Ockham, cópula de inherencia), así como la oposición y la propiedad, siendo esta última lo que se intenta declarar en toda demostración. Vuelve a los universales, y se coloca en lo más universal o trascendental, el ser, y trata una de sus propiedades trascendentales, la unidad o identidad; propiedad que se llama "trascendental" por el hecho de ser transcategorial, por rebasar el ámbito de las categorías con su mayor universalidad. Pero una vez estudiado lo transcategorial, desciende a lo categorial, tratando primeramente de las categorías en cuanto a su naturaleza, esto es, en cuanto a su definición y división. Luego trata en sí mismas a cada una de ellas (substancia, cantidad, cualidad, relación, acción, pasión, lugar, tiempo, posición, hábito), entresacando algunas de sus características o propiedades principales y discutiéndolas con otros autores. Pasa después a la parte que lo ha hecho más célebre, su tratado sobre la propiedad de los términos llamada "suposición". La define y la divide. Como clases señala una suposición material, una simple y una personal. Subdivide esta última, desdoblándola en discreta y común. Añade otros tipos: la suposición determinada, la suposición confusa, la suposición meramente confusa y la suposición distributiva. Trata, finalmente, de algunos problemas tocantes a ciertos términos sincategoremáticos que afectan la suposición de los categoremáticos, de la suposición de los relativos y de la suposición impropia. Esta parte de las suposiciones es la que le ha atraído las más diversas críticas.

Michael J. Loux ha elaborado esta cuidadosa edición inglesa con la ayuda de otros profesores de la Universidad de Notre Dame, Indiana, en la que él mismo es profesor asociado. Ha publicado una antología que lleva por título *Universals and Particulars* (1970). Su edición de Ockham es, en suma, encomiable por dos motivos. Primeramente, pone a la disposición del lector moderno materiales inapreciables para la historia de la lógica, que aportan reflexiones profundas utilizables en la lógica actual. En segundo lugar, se revela como un gran conocedor del tema, sirviendo sus introducciones como una buena guía para iniciarse en tan difíciles cuestiones.

MAURICIO BEUCHOT